

Ciudad de México, 10 de junio de 2019.

TSJCDMX INICIA PROGRAMA EXPEDIENTE DIGITAL, QUE EVITA FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS

El presidente del órgano judicial capitalino, magistrado Rafael Guerra Álvarez, atestiguó la puesta en marcha, acto en el que se subrayó que, asimismo, se abona para ofrecer a la sociedad una justicia más pronta y expedita.

Se destacó la Oficialía de Partes Común recibe entre mil 500 y mil 700 escritos iniciales de demanda al día, lo que convierte al órgano judicial en uno de los más tramita en el mundo.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, atestiguó esta mañana el inicio del programa Expediente Digital, con el cual se evita la falsificación o alteración de documentos, se agilizan los procesos y se abona a ofrecer a la sociedad una justicia más pronta y expedita.

Con un promedio de recepción diaria de escritos iniciales de demanda de entre mil 500 y mil 700, lo que convierte al órgano judicial capitalino en uno de los que más tramita en el mundo, Expediente Digital permitirá, además, contar con mejores indicadores sobre la situación de cada legajo y ahorros significativos en uso de papel.

En la sede de la Oficialía de Partes Común, y acompañado por consejeros de la Judicatura, magistrados, jueces y servidores públicos de áreas administrativas, el representante del Poder Judicial subrayó que el programa Expediente Digital es un esfuerzo de modernización a favor “de la sociedad y de nosotros mismos”.

*Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
55 18 40 67*

www.poderjudicialcdmx.gob.mx

 /TSJDF  @TSJDF  /TSJDFGOB MX

Además de agilizar el proceso judicial, se destacó en el inicio del programa, se espera que Expediente Digital genere ahorros en espacios de almacenamiento y personal dedicado al manejo de archivos.

El magistrado Guerra Álvarez destacó que se abona al cuidado del medio ambiente, en el acto en que agradeció a las áreas cuyo trabajo hizo posible el inicio de Expediente Digital, entra éstas, la Oficialía Mayor y la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, cuyo personal se encarga de los procesos técnicos de digitalización.

Con la presencia de la directora general de la Oficialía de Partes Común, Liliana Robles Vargas, en el acto se explicó que Expediente Digital, además de transparentar el proceso que sigue una demanda cuando ingresa al TSJCDMX, permite identificar los accesos al sistema.

Una vez que el sistema autoriza la consulta, la información se transmite de forma encriptada para asegurar que solamente la pueda ver el usuario facultado por el órgano judicial capitalino, se explicó.

La Oficialía de Partes Común recibe escritos iniciales de demanda de las materias Familiar, Civil, Cuantía Menor, Oralidad Familiar y Oralidad Civil.

A partir de hoy esa instancia atiende al público en la sede del TSJCDMX de Niños Héroes 150, primer piso, en horario de 9 de la mañana a las 12 de la noche.

--oo00oo--